10 35 47095

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

su adhesión a los actos, festivales, conferencias y programas de difusión que contribuyan al conocimiento histórico y geopolítico de la Gesta de Malvinas, así como del valor y patriotismo de los que en ella participaron, en ocasión de cumplirse el próximo 2 de abril el 40º Aniversario del inicio de dicha gesta.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial

zalaui

Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Gesta de Malvinas toca valores profundamente arraigados en nuestro sentir y en el ser nacional. A lo largo y ancho de nuestro país, calles, plazas y escuelas conmemoran la guerra de Malvinas o a los héroes de la misma, y seguramente se multiplicarán a medida que la distancia en el tiempo permita dimensionarla mejor. Es que, al recordar la Gesta de Malvinas, más allá de la buena o mala evaluación como acción militar en cuanto a oportunidad y conducción de la batalla, levantamos bien alto nuestro sentimiento de recuperación del territorio insular austral y es también por ello, que recordamos la operación con el orgullo por nuestras tierras y la sangre y heroicidad de nuestros valientes combatientes.

La desmalvinización tiene como núcleo político y conceptual el rechazo y el castigo a la decisión de una pequeña nación del tercer mundo, parte de los países destinados a ser "globalizados" por los poderosos del planeta, de recuperar para su soberanía de manos del colonialismo británico las Islas Malvinas usurpadas en 1833. La desmalvinización impone el repudio al acto recuperatorio del 2 de abril de 1982, negándole su carácter de acción justa y soberana, y despojando de la condición de Gesta a la Batalla por Malvinas; ello se traduce en expresiones menores, mezquinas, como recordar a "los veteranos de guerra" sin considerarlos HEROES o referirse al "conflicto bélico" sin mención alguna al orgullo por la causa nacional.

Desde nuestro espacio político, precisamente, reivindicamos la Gesta y a nuestros héroes y nos negamos a los sistemáticos intentos de "desmalvinizar" a nuestras futuras generaciones.

Quienes participaron en la Gesta de Malvinas, desde el lugar que lo hizo cada uno, son nuestros héroes nacionales contemporáneos, a la altura de San Martín y Belgrano. Actuaron mucho más allá de su deber y realizaron proezas sin igual, provocándole tanto daño a Inglaterra como no lo había recibido desde la



Segunda Guerra Mundial. El mundo entero alaba el coraje, arrojo y proezas de los soldados argentinos y con el paso de los años ha sido el propio enemigo el que da cuentas de su convicción y bravura, mientras que los pueblos libres del mundo han reconocido el carácter épico de la Gesta.

Por ello, resulta menester llevar adelante acciones de difusión y concientización, tanto en el ámbito nacional como internacional, vinculadas a la reivindicación de los derechos soberanos argentinos respecto de la "Cuestión de las Islas Malvinas" en el marco de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, como así también reivindicar la Gesta y homenajear y honrar a nuestros excombatientes. Por otra parte, no puede dejar de soslayarse que son ejes centrales del Estado, en cualquiera de sus niveles, la reafirmación de la soberanía argentina sobre los archipiélagos, la ratificación del compromiso de la democracia con los medios pacíficos para la resolución de controversias y el respeto al derecho internacional. Así, la presente medida tiene el propósito de resaltar el reconocimiento y el homenaje –en este caso- del pueblo de la Provincia de Santa Fe a la Gesta, a los caídos y a sus familiares, y a los veteranos de Malvinas con una perspectiva inclusiva y de recuerdo a quienes ofrecieron su vida por el país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de esta declaración.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial Natalia Armas Belavi Diputada Provincial Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial